

Lima, 22 de junio de 2020

**Oficio N° 051-2020-2021-ADP-CD/CR**

Señora congresista  
**CAROLINA LIZÁRRAGA HOUGHTON**  
Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia

**Ref.: Oficio 08-2020-2021-CMF/CR-P**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión celebrada el 18 de junio de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley 4941/2020-CR, que propone garantizar la seguridad de las mujeres y grupo familiar durante el estado de emergencia y en casos de alto riesgo.

Proyecto de Ley 4984/2020-CR, que propone modificar el artículo 35 del Decreto Supremo 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social, suprimiendo la condición adicional de estar afiliada al momento de la concepción para recibir las prestaciones en caso de maternidad de la asegurada.

3. Proyecto de Ley 5034/2020-CR, que propone modificar los artículos 104 y 116 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, que promueve la participación activa de la mujer en política a través de la paridad y alternancia en la lista de candidatos a las Vicepresidencias de la República y Congreso de la República.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Departamento de Comisiones  
Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos